Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 521
ANT. : Acuse recibo de solicitud de información N° AP017T0000346 de fecha 02.11.2023.
MAT. : Deriva solicitud de información, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Transparencia de doña Andrea Robles Calderón.
ADJ. : Acuse recibo de solicitud de información N° AP017T0000346 de fecha 02.11.2023.

Santiago, 03 noviembre 2023

A : CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.
DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que con fecha 02 de noviembre de 2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° AP017T0000346 de doña Andrea Robles Calderón, del siguiente tenor literal, cuya copia se adjunta:

"Quisiera solicitar la totalidad de resoluciones correspondientes a los llamados de postulación, selección de proyectos y asignación de recursos de los programas de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (Decreto Supremo 27) y Programa de Protección al Patrimonio Familiar (Decreto Supremo 255) de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023."

En vista de lo expuesto, se ha podido determinar que por tratarse de una materia correspondientes a vuestra competencia según el ordenamiento jurídico y de acuerdo con el artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 de "Acceso a la Información pública" agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente a la interesada.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico [redacted]
Formato de entrega requerido: Digital.
Tipo de archivo: PDF

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación a la solicitante de información, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes, dando por finalizado el caso en nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

Distribución

- DESTINATARIO

- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- GABRIELA RUZ R_SIAC_ADJUNTO OFICIO ELECTRÓNICO EN PORTAL DE TRANSPARENCIA

Firmado por Carlos Ponce Boutaud Fecha firma: 03-11-2023 11:05:29

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 521 Timbre: UBEHDMCHYCYALK En: http://vdoc.minvu.cl

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 522
ANT. : Acuse recibo de solicitud de información N° AP017T0000346 de fecha 02.11.2023..
MAT. : Da respuesta a Solicitud de Acceso a Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a la notificación del órgano competente a dar respuesta a requerimiento.
ADJ. : Acuse recibo de solicitud de información N° AP017T0000346 de fecha 02.11.2023..

Santiago, 03 noviembre 2023

A : ANDREA ROBLES CALDERÓN

DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar y en relación con su requerimiento de información, amparado por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, mediante el cual nos solicita:

"Quisiera solicitar la totalidad de resoluciones correspondientes a los llamados de postulación, selección de proyectos y asignación de recursos de los programas de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (Decreto Supremo 27) y Programa de Protección al Patrimonio Familiar (Decreto Supremo 255) de los años 2018, 2019,
2020, 2021, 2022 y 2023."

Dado que, de una revisión preliminar, al no ser competente este Servicio para ocuparse de lo pedido, y en virtud del artículo 13 de la Ley N°20.285, se deriva la presente solicitud a Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de Oficio electrónico N°521, de fecha 03.11.2023, que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

Distribución

- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- GABRIELA RUZ R_SIAC_ ADJUNTA OFICIO ELECTRÓNICO EN PORTAL DE TRANSPARENCIA

Firmado por Carlos Ponce Boutaud Fecha firma: 03-11-2023 11:26:23

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 522 Timbre: UBEHVUYHEUEUFFY En: http://vdoc.minvu.cl